

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz viernes 7 de mayo de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de día: el teniente-coronel Don Pedro Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Voluntarios. Teatro: Milicias.

IMPRESOS.

El hombre inmoral, fábula épica, su autor D. José María Gomez, corregidor que era en Chiclana cuando la ocupacion de los franceses: Parte 1.ª — Se da principio con una advertencia de Alberto, en que, despues de indicar la utilidad de la fábula para hacer ménos áspera la verdad, se propone ser el objeto de esta obra pintar y retratar al hombre en todos estados, dándole à conocer sus obligaciones, y convenciéndole de sus errores. — Sigue en prólogo de Anton Garcia, quien en estilo palardo y mitológico al mismo tiempo recomienda el amor de Dios, y encarga tres ave-marias; por nuestra conversion, por lograr el don de la perseverancia en la lectura de esta obrita, y porque no se le rompa la tranca. — Va luego el plan cronológico de la fábula, que se compone de conversaciones críticas y políticas entre Alberto y Anton, compadres y viejos de 70 años; y entra en materia con la primera, que versa sobre la conducta de los vándalos, los cuales ni tienen moral ni religion, y son unos ladrones empezando por la cabeza y acabando por los pies; sobre el inicuo modo de portarse del tribunal criminal de Xerez; y sobre el ingenio del tio Anton, peregrino segun el autor.

Prodigiosa vida, admirable doctrina, preciosa muerte de los filósofos liberales de Cadiz &c, por D. F. A. y B. filósofo de antaño, núm. 1.º — Empieza el chistoso autor su mamotreto con una dedicatoria à los liberales de Cadiz. A su querido lector dirige despues dos palabras, en que, siempre con igual gracia, se pinta como un profundo sabio de larga navegacion por el inmenso mar de las ciencias, de continuas vigiliias; y convertido en profeta con su vena de loco-poeta presagia la muerte de los liberales, porque así lo entonò el famoso cantor (David), que de liberales cantó mucho efectivamente; pues el autor substituye à la palabra impio la de liberal, con lo cual todo queda compuesto. Ensarta por remate dos capítulos: en el primero indaga con mucha doctrina, expresada con donaire sinigual, el origen de los liberales, que descienden de Belcebup, Leviatan y Satanas, segun explica en el segundo.

Núm. 2.º — Concluye el cap. II, en que indica su raro capricho de poner con cuernos à todos los liberales, à manera de Cain; pues que liberal y cornudo es todo uno, segun este sapientísimo historiografo. En el III recorre todo el mundo antiguo, y todos los hombres mas sabios dice que han sido liberales; lo cual no negaremos à tan sabihondo profesor, que à cada paso trae textos latinos para mayor claridad, y da muestras de sus habilidades en lo bien

que los traduce. En el IV enxerga la historia (aunque manca) de la persecucion de algunos filósofos por la ignorancia y fanatismo de otras almas virtuosas; y à esto llama martirio de los liberales. En el número de los Dioclecianos y Heliogabalos contra liberales cuenta al R. Alvarado, à Santo Domingo de Guzman, y al Procurador.

Núm. 3.º — Se va descolgando el autor y cae de golpe en la historia moderna del liberalismo del siglo XVI; y si grandes cosas dixo de lo viejo, grandisimas nos regala de lo nuevo. El cap. V. ocupa todo el número; y bien mirado, aun es poco para tanto farrago como amontona; pero tan coordinado que asombra. Aquí son liberales los deistas, ateistas, y demas en istas, Rousseau, Voltaire, y el conde de Arañda; à quienes se les da una buena carda por haber perseguido y hecho desaparecer del mundo à los jesuitas, aquellas lumbreras de la moral (molinística), del culto (infalible del Papa), de la autoridad real (acometida de puñales à instigacion suya), y de las costumbres puras (de que tan buen olor dexaron, imitando à los griegos). Tampoco se escapan de la felpa jesuítica (esto es, per causam jesuitarum) ni Carlos III, ni Clemente XIV, aunque por hacerles favor, se les supone muñecos, manejados por los resortes de los liberales. ¡Haya picarillos! — El autor concluye su rapsodia pidiendo suscripcion por tres meses, para proseguir semanalmente los vienes dándonos estas pláticas.

Gaceta de la Regencia del 6. — El dia 5 de abril se disponian en Valladolid lentamente los jardines y otras obras para el intruso, que se cree saldrá en breve; pues en Burgos permanecen oficiales de secretarias y otros empleados: habian llegado el Sr. Renovales y 6 oficiales mas sorprendidos en Carvajales de Zamora — En Madrid el 16 se habia vuesto à poner la rolina y cesado los embargos de orden del general Hugo; pero el 17 se encaxonaban à toda prisa los restos de la casa de moneda y biblioteca real. El 18 habia pedido Leval 10 duros, 100 raciones y un tiro de mulas; y el 21 se disponian à salir tropas contra el Empecinado que les incomoda infinito, estando apremiados todos los que no han pagado la contribucion, con 6 soldados que ganan un duro diario cada uno. De Ciudad-Rodrigo el 26 escriben que entraban hacia dias carros con víveres y aprestos, en tal cantidad que era menester ocupar para almace-

nes las iglesias; y que todo indicaba un pronto movimiento del ejército aliado.—El Tercer ejército se ha puesto en movimiento, y su artillería pasaba por Despeñaperros el 29 último.—Del 1.º al 31 de marzo ha sido el cargo en la tesorería de la nación: 6473834 rs. vn. y 10½ms.: la data 5922108, y 3; y la existencia 551726 y 1½.

Diario mercantil del 6—A. N. S. extraña el silencio del caballero diputado de Avila al artículo del *Conciso* del 6 de marzo, en donde le cardaban la lana por lo que se dixo en el *Diario* del 2 sobre el bastardísimo español Don Gerónimo Cuesta, que está con los franceses asolando aquella provincia—El *Panciverde* extraña la inasistencia al Congreso del Sr. Gonzalez desde que entró el Sr. Serrano y Soto, por efecto de una nimia delicadeza.—En la plaza de la *Constitucion* se ha dicho que el Sr. Villodas en union con otras buenas almas ha abierto suscripción para los gastos del viage que en posta deberá hecer á Madrid, luego que esté desocupado, para recoger una representación al Congreso de aquellos vecinos en solicitud del restablecimiento de la extinguida Inquisición. (R. ant.)

Conciso del 6.—Con fecha de 23 último escriben de Madrid que sigue la gresca y la canalla apresura su marcha. El 22 salieron dos convoyes con rapiñas del gabinete de historia natural, de la casa de moneda, del palacio, biblioteca, y fábrica de San Fernando—De Granada avisan el 27 haberse recibido orden para que saliesen para La Mancha las tropas en el estado en que se hallaran; y en consecuencia aquel mismo día principiaron á ponerse en marcha, y se estaba sacando medio millon de préstamo voluntario para dar al ejército media paga—Es rumor muy acreditado haber llegado á Lisboa parte del equipage de la Sra. infanta Doña Carlota.—El cálculo mas verosímil de las fuerzas con que empezará á obrar por Castilla el lord Wellington es de 700 ingleses y portugueses y 120 españoles—Ha salido la expedición para Montevideo.

Abeja española, núm. 237.—Concluye el apóstrofe á los representantes de la nación. ¿Tantos bienes (les dice), tanta ventura habeis despreciado por la loca pretension de querer ser amados? El único consuelo que puede quedaros en vuestra cuita, es el haber abatido una turba de malvados....—Don Primitivo de Porras, del gremio y claustro de la insigne universidad del público, se dirige á los Señores diputados del teatro de Cádiz, para que remedien varios abusos que en él se notan. No se necesitan, dice, dos boletines para la entrada: que los cuatro cuartos destinados al Trocadero se cobren en la entrada y no en los asientos: que se acostumbren los Señores diputados á pedir de cuando en cuando á los vendedores de lunetas, palcos &c. todos los billetes al tiempo de abrir el despacho, para que este no se abra nominalmente, estando reservados ó vendidos de antes los billetes á los reconocidos: que se extinga el privilegio que gozan los pillos de ser abonados perpetuos de todas las lunetas abiertas: que no se figure á Paris y Paterna con la misma plaza &c.—Termina la *Abeja* con la continuación del artículo inserto en el núm. 235. Muchos eclesiásticos, abusando

de su ministerio, profanan la cátedra del Espíritu-Santo, en la confianza de que el pueblo oye sus palabras como oráculos; y, desviándose de su obligación de predicar el evangelio, procuran dirigir al pueblo ácia sus fines particulares; le hablan contra las reformas y nuevos establecimientos; y le anuncian como una verdad innegable que se pierde la religion, si ellos ó sus secuaces pierden las conveniencias y utilidades que hasta aquí han disfrutado.... (Se concluirá).

Procurador general de la nación y del reino, núm. 218.—Z. L. dice que el cardenal Ximenez Cisneros, y todo el clero que concurrió á nuestras antiguas Cortes, estan en los profundos infiernos (¡Ave Maria purísima!), y que allí baxarán los individuos eclesiásticos de las presentes (no lo permita Dios, por siempre jamas amen: aunque pecadores sean los Inguanzos, Cañedos, Ostolazas, Gordillos, Martinez, y demas ejusdem furfuris, no merecen fuego eterno ¡pobrecitos!... De pensar en ello nos encomendamos á todas las ánimas benditas; pues si tan justificados varones [como son en nuestra opinion] no se libran de ver al rabilargo y cornífero diablo, ¿qué seriamos nosotros, que por la piedad y caridad de estos justos somos ateistas, deistas, naturalistas, priscilianistas, y hemorroidales! Misericordia baxe del cielo, si tan delgado se ha de hilar.)—El Manchego gurrumino Miguel Perez imprime unos versos de una vieja ochentona, su abuela; y así son ellos: la buena anciana echa ménos los tiempos antiguos en que iba á la amiga, y está mal con los presentes, y chochea por consiguiente, componiendo unos versos que á su merced, como que será sorda, la sonarán bien; pero á los que no tenemos la dicha de contar tantos lustros, la verdad, nos estropean los pobres oídos: y si no, ahí van de muestra estos: todas lo ocultaban.—Y con mucho pulso; y así: baste decir que no hai uno armonioso.—Las Cortes terminan la zambra arabesca.

Diario de la tarde del 5.—Tras cuatro líneas y otros tantos disparates pro Mosquera, emprende el marques la critica del núm. 231 de la *Abeja* baxo el estrambótico título raices políticas: aquí vierte Su-señoría con profusion unas noticias curiosísimas y del todo nuevas, de que no queremos privar al mundo dexándolas enterradas en este obscuro esterquilinio (muladar para que nos entiendan), como v. g. que todo lo amovible es porque no tiene raices: que en llegando el tiempo de la tala ó poda se cortan las ramas: que si quieres el tiempo cortito contrae un empeñito &c. &c. hasta que promete continuar revelando estos arcanos. No podemos ménos de añadir al marqueson que tiene mal olfato para perdiguero; pues siempre está erre que erre en que las iniciales A. A. G. de un artículo comunicado al Redactor de 17 de noviembre de 1810 (el cual parece escarabajearle sobremanera á Su-señoría, pues no lo olvida en tanto tiempo) pertenecen á un diputado, aludiendo sin duda al Señor Argüelles. O tome mejores informes, ó dexé el oficio.—Por último va el desahogo de Cortes.

NOTICIAS.

Lisboa 28 de abril.—El Señor duque de

la Victoria, marques Wellington, en oficio fecha del 21 en Fresneda, participa al Señor Pereira Forjaz haber retirado el enemigo las tropas que tenia en la izquierda del Tajo, evacuando el 10 à Toledo (*R. ants.*): añade que en Madrid se mantenía un cuerpo à las órdenes de Leval: que el ejército del Mediodía había ocupado casi todos los puntos en que antes se hallaban las tropas del llamado de Portugal; y que, según parece, este ejército se había reunido en Palencia y sus inmediaciones, permaneciendo el del Centro en la provincia de Segovia.

(*Diario lisbonense.*)

Coruña 20 de abril.—Escriben de Santiago, con fecha 16 del corriente, que los enemigos del orden y de la libertad de las Españas, y varios eclesiásticos que se oponen abiertamente à los decretos del Congreso soberano, siembran dinero para excitar un alboroto, y resucitar por este medio la difunta santa Inquisición, de que Dios nos libre. Parece que trabajan porque sirvan de instrumento à sus pèrfidos designios la superstición é ignorancia de los aldeanos, que creen que las brujas ó *ameigas* les chupan la sangre, les muerden por la noche, hacen mal de ojo à los niños, les matan el buei, y les destruyen los sembrados. Dicen que por lo mismo el dia señalado para representar esta comedia, ó tragedia teologal en coturno negro, encarnado y abigarrado, es la fiesta de San Pedro mártir, en que suelen los aldeanos concurrir à Santiago en número de 8 à 100, para bendecir los ramos de oliva y de laurel. Parece que algunas personas, sabedoras de tan negra trama, han pasado noticia verbal à las autoridades civiles y militares de aquella ciudad.... Pero ¿será posible que así se abuse de la sencillez y buena fe de los ignorantes? ¿Será posible que los que deben predicar de obra y de palabra la moral del Evangelio, y el respeto y obediencia à las leyes, quieran intentar su trastorno por este malvado artificio, baxo la capa de religion....? Si así fuere, diremos:

¡O interés! Tú solo eres,
Tú, de tantos males causa;
Y en su cólera los cielos,
En los pechos te sembraran:
Tú forjaste las cadenas del hombre;
Inhumano armas contra el padre al hijo,
Y soplas de la sedición la llama.

Corren voces de que los transportes ingleses que conducen los regimientos del Príncipe, Pontevedra, y demás tropas, van à Mallorca, y desde allí à Cataluña; pero otros quieren decir que llevan al virei de Buenos-aires, y que van para sostener el orden en aquella parte del imperio español. Aunque nada podemos asegurar de positivo, nos inclinamos à creer lo primero.

(*Ciudadano por la Constitución.*)

Ciudad-Rodrigo 27 de abril.—Parece que al fin el Cielo se ha dignado escuchar nuestros clamores. Anteayer pasó por aquí un lucido tren de artillería con 30 piezas de batir; y hoy está pasando la caballería. Dios sobre todo. (*Cart. part.*)

Manzanares 1.º de mayo.—El 28 entraron de 2500 à 3000 franceses en Toledo, y embargaron

todos los carros y animales de tiro y carga, previos los enormes pedidos de dinero, granos &c.—Asegúrase que el 22 último se empeñaron en batir al Empecinado sobre Alcalá; mas hubieron de desistir escarmentados, con pérdida de consideración. Hoy han pasado por esta dirigiéndose à Infantes y Alcaraz 4000 infantes españoles y la caballería del Tercer ejército: se les han franqueado en las 12 horas que permanecieron aquí 600 raciones y 200 rs. en metálico.

(*Cart. part.*)

Carolina 2 de mayo.—Aun permanecen en Madrid los enemigos. Los trenes y 16 piezas de artillería del Tercer ejército están ya en La Mancha, como tambien la primera y segunda división. El rumbo de la tercera, al mando del general Cruz, es el de Alcaraz, carrera de Valencia: hoy entra aquí el cuartel general y el resto de las tropas. (*Cart. part.*)

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

Lotería nacional.—En la extracción del 6 han recaído los mayores premios en los números siguientes:

Números.	Premios.
11476	80 ps. fs.
20424	40
16151	20
23255	10
6811	10

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 6.—Desde las 12 de ayer à las de hoy. Se sigue trabajando en la cortadura del Trocadero, y delante de la batería del Portazgo; y en conducir y labrar piedra en las inmediaciones del paso de las barcas del caño Zorraque; al parecer para asegurar el puente que se construye.—Los ingleses tambien trabajan en los muros de la batería sobre el camino de Gallineras.—En el campo de Gaia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo exercicio unos 800 infantes, y en el campamento de la Algaida en el Trocadero unos 600 id.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 5. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: De Tavira 1 f. port., con habas. De Villanueva de Portimán otro id., con recova. De Ayamonte y Huelva tres id. esp., con carbón. De Sevilla y Sanlúcar tres emb. men. id., con plomo, vino y artillería. De Villanueva y Algeiras otro id., con aguardiente y papel.

CÓRTESES.

Día 6.—Parte de Sanidad: El día 5 fueron enterados 14 cadáveres. Habiendo fallecido el Señor diputado Santalla, sin haber hecho en esta ciudad disposición alguna testam-

mentaria, se acordó que el tribunal de Cortes fuese el juez privativo de esta testamentaria; y depositarios los Sres. Goyanes y Valcarce Saavedra.

Se mandaron archivar los testimonios de haber jurado la Constitución varios empleados de la Hacienda pública, repuestos en virtud del decreto de 14 de noviembre último.

Pasó á la comisión de Constitución una representación del alcalde primero constitucional de Alicante, Don Manuel Soler de Vargas; el cual, poniendo en noticia de las Cortes que el jefe-político de aquella provincia había establecido una comisión especial de vigilancia y seguridad pública en aquella ciudad, pedía que se declarase si semejante establecimiento era ó no compatible con la Constitución; y si por él se usurpaban las atribuciones de los alcaldes constitucionales.

A la misma comisión pasó una exposición del presbítero Don Antonio Sanchez, el cual desde Puerto Rico exponía: que habiendo sido electo para la diputación Provincial, no le había el gobernador admitido su excusa de dimisión; fundada en que considerándose aquel destino como carga concejil estaba por su fuero exento de él.

Conformándose las Cortes con el dictamen de la comisión de Justicia, accedieron á la instancia de Don Juan Perez Pastor (véase la sesión de 18 de marzo), permitiéndole gravar sus mayorazgos con señalamiento de viudedad á su muger Doña Elena Ladrón de Guevara, y autorizando á la Regencia para que determinase la cuota que tuviese por conveniente.

Aprobóse el dictamen de la comisión de Hacienda, la cual opinaba que se negase la excepción de derechos en la compra de lápiz-plomo, que propuso la Regencia á favor de la fabrica de crisoles que iba á establecer en Coin Don Eustaquio Sancho (véase la sesión de 17 de febrero último); dexando aquella fabrica al nivel de las demas; pues toda la protección que el Gobierno debía conceder á los establecimientos de esta especie habia de limitarse á no embarazarse la acción de los particulares y á proteger su seguridad.

El ayuntamiento constitucional de Villanueva de La-Serena, despues de referir las exacciones hechas por los enemigos, y las cantidades que habia suministrado ya para la manutención de los exercitos nacionales, manifestaba su imposibilidad de pagar las contribuciones atrasadas desde el año de 1808, que se le exigian. Se suspendió determinar acerca del dictamen que la comisión de Hacienda presentaba en orden á este punto hasta que se resolviese la proposición que el Señor conde de Toreno hizo en la sesión de ayer (véase.)

A consecuencia del dictamen de la comisión de Arreglo de tribunales, se acordó que los moradores de la Umbría, y los alcaldes constitucionales del ayuntamiento de Aracena, acudiesen donde correspondiere á deducir las quejas que producian sobre asuntos de jurisdicción y expedientes radicados en la Audiencia de Sevilla.

Se aprobó el dictamen de la comisión de Constitución; la cual, á consecuencia de las proposiciones que en la sesión de 14 de diciembre último (véase) hicieron los Sres. Garces y Salas proponia que las Cortes, sin tomar otra providencia alguna, manifestasen que los servicios prestados por la junta de Ronda á la causa nacional les habian sido muy agradables y satisfactorios.

En virtud del dictamen que dió la comisión de Arreglo de tribunales sobre una representación del alcalde constitucional de la villa de Albolodui, contra los alcaldes de las poblaciones sujetas á aquella vara, se declaró que no habia lugar á la solicitud de aquel alcalde constitucional, quien debia arreglarse en un todo á lo mandado en el decreto de 7 de octubre de 1812.

El Ayuntamiento de Arroyo-molino, en Extremadura, pidió que para atender á las urgencias de aquel pueblo se le dexase la administración de sus Propios que hasta ahora habia administrado la Inquisición de Llerena, sin darle mas que 50 pesos al año. La comisión de Hacienda advertia en el examen de este expediente que aquella villa fue en otro tiempo deudora al tribunal de Inquisición de Llerena, al cual por no haber podido pagar se le habia adjudicado el producto de Propios en calidad de prenda preteroria; por lo cual, la villa por falta de fondos no habia podido sacar una fuente, teniendo que surtirse de un arroyo inmundo, y por igual causa no habia podido dotar un maestro de primeras letras; de cuyas resultas no habia en el pueblo quien supiese leer ni escribir, ni aun la doctrina cristiana, firmando los individuos del ayuntamiento su representación con una cruz. Despues de admirarse la comisión al ver el contraste que ofrecia la Inquisición de Llerena, ocupada en disfrutar los fondos que debian servir en parte para la enseñanza pública y de los misterios de nuestra religion, y en castigar al mismo tiempo á los que por ignorarlos erraban contra ellos; proponia que la Regencia encargase al intendente de Extremadura que, poniéndose de acuerdo con el jefe-político y la diputación Provincial, tratase de establecer y dotar en Arroyo-molino escuelas de primeras letras, y de construir una fuente pública con los productos de los Propios de aquella villa; liquidando el crédito de la Inquisición, &c. Se aprobó este dictamen.

Habiendo dado cuenta el Señor Calatrava de que la comisión de Arreglo de tribunales habia extendido su dictamen sobre las representaciones del vicario capitular y los prebendados Elejaburu y Cos, (véase la sesión del 27 del pasado), se acordó que la presentase al dia siguiente para señalar el de su discusión con asistencia del secretario de Gracia y Justicia.

Procedióse á la discusión del dictamen de la comisión de Guerra, sobre arreglo del cuerpo de Guardias de Corps; y, despues de haberse leído todos los documentos, y haber hablado varios Señores diputados, quedó la discusión pendiente. Votóse, como prescribe el reglamento, la proposición del Sr. Traver, que ayer se empató; y desaprobada, se levantó la sesión.

Artículo comunicado.

Señor Redactor. Muy Sr. mio: En su periódico núm. 680 veo firmado un artículo comunicado por D. Juan de Francisco Martin; con el cual motivo, y el de tener yo el mismo nombre y apellido, y tambien concurrir la circunstancia de ser natural de Cartagena, he de merecer á V. inserte en su periódico este artículo, para distinguirmos y no se me confunda con el otro; pues de esta confusión tal vez resultaria gran perjuicio á mi familia residente en aquella plaza. Cádiz abril 26 de 1813—*Juan de Francisco Martin.*

TEATRO.

Blanca y Montecasin (tragedia en cinco actos)—*Un solo* (baile por la Sra. Mexia)—*El fuera* (sainete)—A las 8.

Imprenta del Estado-mayor-general.
A cargo de Ponce año de 1813.